



## LA DESCONSIDERACIÓN HACIA LOS POLICÍAS, TENDRÁ CONSECUENCIAS

Las dos organizaciones sindicales SUP y CEP que representan a la gran mayoría de los Policías Nacionales de esta Comisaría, siguiendo su voluntad, se decidió por parte de los responsables sindicales del Comité de Madrid que se personaran en la Comisaría de Ciudad Lineal para entrevistarse con el comisario, al objeto de aclarar la problemática suscitada a cuenta de los servicios extraordinarios en el DNI así como por el malestar suscitado entre los policías por el hecho de asignarse arbitrariamente este mando policial el uso y disfrute exclusivo de unos servicios de la Comisaría (así como para aquellos que él designe), curiosamente, los que en mejor estado presentan, con la excusa pueril por si personas ajenas al CNP pudieran utilizarlo.

Durante la reunión, el jefe operativo, **Sr. POLO RAMOS** hizo comentarios desafortunados, quizá para ponerse la medalla ante el comisario, dirigiéndose a la generalidad de Policías de la Comisaría alegando con una total falta de respeto y consideración debida –la que se supone que un mando policial debe tener con sus subordinados–, frases del tipo: **LOS POLICÍAS VIVEN MUY BIEN Y ESTÁN MUY RELAJADOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL HORARIO HASTA QUE YO LLEGUÉ A LA COMISARÍA**, lo que de inmediato fue reprochado, respondiéndole que en el cumplimiento del horario no hay escalas ni categorías.

Este reproche, para alguien que entiende –según el mismo manifestó–, que la Comisaría de Ciudad Lineal es una dictadura y allí se hace lo que ellos quieren, es evidente que no fue bien recibido, por lo que prosiguió con más faltas de consideración, pero en esta ocasión contra los mismos responsables sindicales del Comité de Madrid. Como consecuencia que el comisario no mostró interés en rebajar la tensión e instar al inspector jefe a que reflexionara sobre lo ocurrido y pidiera disculpas, se ha tomado la siguiente decisión:

Os informamos que por el hecho de no haber sabido comportarse como se espera de un mando policial y debido a las faltas de respeto a la consideración debida hacia los miembros de la Policía Nacional en su conjunto, se ha denunciado por escrito registrado lo sucedido a la Jefatura Superior de Policía de Madrid. En dicha denuncia hemos instado que se proceda a la apertura de expediente disciplinario al jefe operativo de esta Comisaría, por supuesta falta grave del artículo 8.a de la LO. que regula el régimen disciplinario de los funcionarios del CNP.

Desde la comisión ejecutiva, máximo órgano directivo de las organizaciones sindicales firmantes, le decimos a esta persona que no vamos a tolerar faltas de respeto hacia quienes gracias a ellos, sacan el trabajo adelante. De ahora en adelante, con esta persona, actuaremos de forma proporcional, como de hecho estamos haciendo, sin descartar ni una sola medida de acción sindical que sea necesaria en el futuro.

